

25 OCT 2017



Retiro
Tierra de Agricultores

CINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3465
FECHA: 25 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 91 con fecha 24.10.2017 del director de la Escuela Ramón Barros Luco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén, contratar el servicio del planetario móvil AstroKids con el propósito que todos los alumnos y alumnas del establecimiento a través de actividades interactivas lúdicas, divertidas, motivadoras y muy reales, relacionadas con el universo, refuercen los objetivos de aprendizaje en las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la actividad se realizara el día 10.11.2017, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **SOCIEDAD CIENTIFICA METEORITO LIMITADA** Rut N° 76.268.749-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que, el proveedor es el único que presta ese servicio requerido.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, contratar el servicio del planetario móvil AstroKids con el propósito que todos los alumnos y alumnas del establecimiento, refuercen los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la actividad se realizara el día 10.11.2017, en el establecimiento educacional para escuela Ramón Barros Luco, Piguchén. Con recursos Ley Sep.

Al Proveedor **SOCIEDAD CIENTIFICA METEORITO LIMITADA** Rut N° 76.268.749-6, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 200.000**) Exento de IVA.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.999 otros servicios generales" por un monto de \$ 200.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

